



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL - JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL, San Juanito (Meta), quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)- al despacho del señor Juez la presente demanda Ejecutivo singular. Bajo el radicado No. 50 686 40 89 001 2023 00015 00, demandante. Banco agrario de Colombia. Demandada. BIBIANA PAOLA BARRERA CARRILLO. La parte actora allegó liquidación del crédito. Dígnese proveer.

El secretario,



DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - San Juanito- Meta, quince (15) de diciembre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO. Ejecutivo Singular
RADICADO. 50 686 40 89 001 2023 00015 00
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO: BIBIANA PAOLA BARRERA CARRILLO

De conformidad con lo establecido en el art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se le corre traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones a la misma y acompañar las pruebas que estime necesarias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

~~18 DIC 2022~~ EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 041 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.


FIRMA JUE Y/O SECRETARIO